



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200019600	Ordinario	Jorge Luis Freile Hernandez	Valorcon Sa	06/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 09:30 A.M. Del Miércoles 12 De Octubre De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Lifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Lastecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



				Actuacionesjudiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Yse Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La Audienciaconsagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por Elartículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepcionesprevias, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Depruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En Laaudiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80Del Cptss.	
08001310501220180022000	Ordinario	Jose Francisco	Claro	06/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022

Caballero Baute

La Hora De Las 08:30 A.M. Del Lunes 24 De Octubre De 2022 Paraque Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Lifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La



Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Audienciaconsagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por Elartículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepcionesprevias, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Depruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En Laaudiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80Del Cptyss.
08001310501220220023800	Ordinario	Luis Miguel Cassiani Martinez	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A	06/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por La Señora Luis Miguel

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Cassianimartínez,  
Actuando A Través De  
Apoderado Judicial, Contra  
Deoperador Portuario Del  
Caribe Limitada, Cjb Del  
Caribelimitada Y Sociedad  
Portuaria Regional  
Debarranquilla  
S.A.Segundo: Notifíquese  
De Manera Personal La  
Presente Providenciaa Las  
Demandadas Operador  
Portuario Del Caribe  
Limitadapor Medio Del  
Correo Electrónico  
Operador.Portuariohotmail.  
Com Cjbdel Caribe  
Limitada A Través Del  
Correo  
Electrónicocjbdelcaribelta  
hotmail.Com Y La  
Sociedad Portuaria  
Regionalde Barranquilla

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



S.A. Por Medio Del Correo Electrónicosecretariagener alpuertodebarranquilla.Com enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, De descrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal Dela Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términosse empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Comolo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Deldecreto 806 Del 2020,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Cesar Adolfo Florez Lafontidentificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15.043.118 Expedida Enbarranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 75.138Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190001500	Ordinario	Maria Del Pilar Martinez De Urbina	Sociedad Termopainel Colombia S.A.S	06/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 09:00 A.M. Del Día Miércoles 19 De Octubre De2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataformadigital Lifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



2213 De 13 Dejunio De  
2022 A Través De La Cual  
Se Establece La Vigencia  
Permanente Deldecreto  
Legislativo 806 De 2020 Y  
Se Adoptan Medidas Para  
Implementarias  
Tecnologías De La  
Información Y Las  
Comunicaciones En Las  
Actuacionesjudiciales Y  
Flexibilizar La Atención A  
Los Usuarios Del Servicio  
De Justicia Yse Dictan  
Otras Disposiciones, Se  
Conecten Para Celebrar La  
Audienciaconsagrada En El  
Artículo 77 Del C.P.T Y De  
La S.S, Modificado Por  
Elartículo 11 De La Ley  
1149 De 2007, Es Decir, La  
Audienciaobligatoria De  
Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Excepcionesprevias, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Depruebas.
08001310501220210004500	Ordinario	Farid Vasquez Villa	Cepeda Y Compania	06/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 10:30 A.M. Del Miércoles 12 De Octubre De 2022 Paraque Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Lifesize,Según Se Tenga La Disponibilidad De Acceso Con Alguna De Ella Según Lo Autorizael Artículo 7 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Seestablece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Seadoptan Medidas Para Implementar Las

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Tecnologías De La  
Información Y  
Las comunicaciones En Las  
Actuaciones Judiciales Y  
Flexibilizar La Atención A  
Los usuarios Del Servicio  
De Justicia Y Se Dictan  
Otras Disposiciones, Se  
Conecten para Celebrar La  
Audiencia Consagrada En  
El Artículo 77 Del C.P.T Y  
De La S.S, Modificado Por  
El Artículo 11 De La Ley  
1149 De 2007, Es Decir, La  
Audiencia obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones  
Previas, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto De Pruebas, Y  
Si fuere posible  
Constituirnos  
Seguidamente En La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Audiencia De Tramite Yjuzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss
08001310501220220030800	Tutela	Andres Orozco Padilla	Nueva Eps	06/10/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Por Elseñor Andres Orozco Padilla, Dentro De La Acción De Tutela Por El Instauradacontra La Empresa Drummond Ltd, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Ordénese A La Empresa Drummond Ltd, En Su Calidad Deempleadora, Que Realice El Pago De Lo Correspondiente A Las Incapacidades Médicasdel Accionante, En Un Término

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Máximo De 48 Horas Siguiendo A La Notificación De Estasentencia.Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Conel Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Envíese A La Honorable Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220220031200	Tutela	Moises David Contreras Gutierrez	Registraduria Nacional Del Estado Civil.-	06/10/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con Relación Alos Derechos Fundamentales De Debido Proceso, A La Nacionalidad, A Lapersonalidad Jurídica, A

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					La Dignidad Humana, A La Salud, Al Trabajo A La Identidad Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Moises Davidcontreras Gutierrez, En Nombre Propio, Contra La Registraduría Nacional del Estado Civil, De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De esta Providencia. Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes. Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220220032300	Tutela	Sandra Marcela Julio	Instituto Colombiano De	06/10/2022	Auto Admite - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022

Polo

Credito Educativo Y  
Estudios Tecnicos En El  
Exterior (Icetex)

Admitase La Acción De  
Tutela Instaurada Por La  
Señora Sandramarcela  
Julio Polo, Actuando En  
Nombre Propio, Contra Las  
Entidades icetex,  
Datacredito Y Transunion  
(Cifin), Por La Presunta  
Vulneración Alos Derechos  
Fundamentales Al Debido  
Proceso, Vivienda Digna,  
Habeas Data, Yderecho De  
Petición.Segundo: Tengase  
Como Prueba Los  
Documentos Aportados Por  
La Accionanteen La Acción  
De Tutela.Tercero:  
Requírase A La Icetex,  
Datacredito Y Transunion  
(Cifin), Como Accionadas,  
Para Que Dentro Del  
Término De Cuarenta Y  
Ocho (48)Horas, Contados

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Informe Los motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Del Accionante, Sepronuncie Sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se Tendrá Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

12b95128-1220-4908-a5b2-181974df0468